

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., veintiséis (26) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. 1100140030202021-00695-00. Ejecutivo de ELKIN PUENTES CARDENAS como cesionario de MIRIAM LIZARAZO AROCHA en contra de NUBIA EDDY PUENTES CARDENAS, GABRIELA CARDENAS DE PUENTES y KIMBERLEY BELTRAN PUENTES.

Teniendo en cuenta la solicitud del Dr. ÁLVARO ENRIQUE NIETO BERNATE, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.013.582.329 y T.P.A. 272.133 del C.S. de la J., como apoderado judicial de la ejecutada GABRIELA CARDENAS DE PUENTES, el Juzgado **DISPONE:**

PRIMERO: TENGASE EN CUENTA que al Dr. ALVARO ENRIQUE NIETO BERNATE le fue reconocida personería como apoderado judicial de la demandada GABRIELA CARDENAS DE PUENTES, en auto del 14 de julio de 2023, al folio 115 cuaderno 1 parte 2.

SEGUNDO: REMÍTASE link del expediente al correo electrónico del Dr. ALVARO ENRIQUE NIETO BERNATE, conforme a lo solicitado.

NOTIFIQUESE,



GLORIA INES OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRÓNICO Nro. 09 Hoy 29 de enero de
2024 a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria,

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ